

**GACETA OFICIAL
DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA ÉPOCA

14 DE MARZO DE 2018

No. 281

Í N D I C E

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Secretaría de Obras y Servicios

- ◆ Nota aclaratoria al Aviso por el cual se da a conocer el Programa Anual de Obras Públicas Año 2018, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el día 30 de enero de 2018 4

Secretaría de Desarrollo Social

- ◆ Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico donde podrán ser consultados los Padrones de Beneficiarios y/o Derechohabientes de los Programas Sociales, durante el Ejercicio 2017 6

Secretaría de Movilidad

- ◆ Aviso por el que se da a conocer la Operación “Piloto” del Sistema de Transporte Público Individual en Bicicleta sin Anclaje para la Ciudad de México 7

Consejería Jurídica y de Servicios Legales

- ◆ Aviso por el que se da a conocer el inicio de funciones de la Notaria Número 135 de la Ciudad de México, cuyo titular es el Licenciado Eduardo Garduño García Villalobos 10
- ◆ Aviso por el que se da a conocer el inicio de funciones de la Notaria Número 76 de la Ciudad de México, cuyo titular es el Licenciado Mario Fernando Pérez Salinas y Ramírez 10
- ◆ Aviso por el que se da a conocer el inicio de funciones de la Notaria Número 123 de la Ciudad de México, cuyo titular es el Licenciado Pedro Joaquín Romano Zarrabe 11

Delegación Milpa Alta

- ◆ Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos Generales de Operación de la Acción Social denominada “Programa de Atención a Contingencias Climatológicas para Productores Agrícolas en Milpa Alta. (PACCPAMA), para el Ejercicio Fiscal 2018 12

Continúa en la Pág. 2

Índice

Viene de la Pág. 1

Delegación Venustiano Carranza

- ◆ Aviso por el cual se dan a conocer las modificaciones a las Reglas de Operación del Programa Social “Apoyo e Atención al Adulto Mayor”, para el Ejercicio Fiscal 2018, publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el día 31 de enero del 2018, Tomo II 27
- ◆ Aviso por el cual se dan a conocer las modificaciones a las Reglas de Operación del Programa Social “Apoyo e impulso a personas con discapacidad”, para el Ejercicio Fiscal 2018, publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el día 31 de enero del 2018, Tomo II 42
- ◆ Aviso por el cual se dan a conocer las modificaciones a las Reglas de Operación del Programa Social “Impulso joven”, para el Ejercicio Fiscal 2018, publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el día 31 de enero del 2018, Tomo II 57
- ◆ Aviso por el cual se dan a conocer las modificaciones a las Reglas de Operación del Programa Social “Ayuda a Jefas Madres de Familia con Hijos de 0 a 15 años”, para el Ejercicio Fiscal 2018, publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el día 31 de enero del 2018, Tomo II 71

Autoridad del Centro Histórico

- ◆ Acuerdo por el que se dan a conocer los días inhábiles para la Atención, Registro, Trámite y Notificación, incluyendo Solicitudes de Información Pública y Procedimientos Administrativos que sean competencia de la Autoridad del Centro Histórico, que ingresen o se encuentren en trámite, correspondientes al año 2018 y enero de 2019, para efectos de los Actos y Procedimientos competencia de esta oficina 86

Fideicomiso Educación Garantizada

- ◆ Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico donde se podrán consultar los Padrones de Beneficiarios de los Programas Sociales correspondientes al año 2017 88

CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

- ◆ **Policía Auxiliar.-** Licitación Pública Nacional Número LPN-PA-CDMX-001-2018.- Convocatoria 01.- Contratación del servicio de aseguramiento a través de póliza de grupo vida 90
- ◆ **Delegación Coyoacán.-** Licitación Pública Nacional Número 30001084/002/18.- Convocatoria No. 002.- Suministro y colocación de impermeabilizante 91
- ◆ **Delegación Venustiano Carranza.-** Licitación Pública Nacional Número 30001030-002-2018.- Convocatoria No. 02/2018.- Contratación del servicio de suministro de gas L.P. 93
- ◆ **Escuela de Administración Pública.-** Licitación Pública Nacional Número LPN-EAPDF-001-2018.- Convocatoria 001-2018.- Servicio de limpieza de interiores y exteriores 94

SECCIÓN DE AVISOS

- ◆ Bananera Concordia, S.A. de C.V. 95
- ◆ Podemex, S.A. de C.V. 96
- ◆ Aviso 98

AUTORIDAD DEL CENTRO HISTÓRICO

ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LOS DÍAS INHÁBILES PARA LA ATENCIÓN, REGISTRO, TRÁMITE Y NOTIFICACIÓN, INCLUYENDO SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS QUE SEAN COMPETENCIA DE LA AUTORIDAD DEL CENTRO HISTÓRICO, QUE INGRESEN O SE ENCUENTREN EN TRÁMITE, CORRESPONDIENTES AL AÑO 2018 Y ENERO DE 2019, PARA EFECTOS DE LOS ACTOS Y PROCEDIMIENTOS COMPETENCIA DE ESTA OFICINA.

JESÚS GONZÁLEZ SCHMAL en mi carácter de Coordinador General de la Autoridad del Centro Histórico, con fundamento en los artículos 54 fracción I de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, 11 y 71 fracción IX de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal, 55 del Reglamento de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México y artículo quinto del Acuerdo por el que se crea el Órgano de Apoyo a las Actividades de la Jefatura de Gobierno en el Centro Histórico de la Ciudad de México, informo lo siguiente:

Considerando

I. Que la actuación de la administración pública de la Ciudad de México se encuentra regulada en la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal, donde se establece que las actuaciones y diligencias de orden administrativo deberán ser ejecutadas en días hábiles y que se consideran inhábiles, entre otros, aquellos en que se suspendan de manera general las labores de las Dependencias, Delegaciones, los Órganos Desconcentrados Órganos de Apoyo del DF hoy Ciudad de México, o Entidades de la Administración Pública de la Ciudad de México.

II. Por acuerdo publicado en la gaceta oficial de la Ciudad de México el 31 de agosto de 2010, por el que se reforma: el último párrafo de la fracción I y del artículo 7; se deroga: la fracción II del artículo 6, la denominación de la sección I del capítulo VIII del título segundo y el artículo 38; y adicionan el numeral 6 de la fracción XIII del artículo 7 y el artículo 101 C al Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, se adscribe a la Secretaría de Gobierno el Órgano Denominado Autoridad del Centro Histórico.

III. Que “**La Autoridad**” del Centro Histórico es un Órgano Administrativo de Apoyo a las Actividades de la Jefatura de Gobierno en el Centro Histórico de la Ciudad de México, con fundamento en lo dispuesto por el artículo primero del Acuerdo por el que se Crea el Órgano de Apoyo a las Actividades de la Jefatura de Gobierno en el Centro Histórico de la Ciudad de México, publicado el 22 de enero de 2007 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, cuyas funciones son: realizar las atribuciones específicas establecidas en la normatividad aplicable a las dependencias de la administración pública centralizada de la ciudad de México, dentro del perímetro del Centro Histórico.

IV. Según se desprende del acuerdo de creación de “**La Autoridad**”, este órgano de apoyo fue creado, considerando que es prioridad para la administración pública de la Ciudad de México, el rescate y recuperación de los inmuebles y espacios públicos del Centro Histórico y que el mismo, debe actuar con criterios de unidad, autonomía, funcionalidad, eficacia, coordinación e imparcialidad para la planeación y ordenamiento del desarrollo territorial, económico y social del Centro Histórico, circunscribiéndose en ese territorio, todas y cada una de las atribuciones de “**La Autoridad**”, en materia de gobierno, desarrollo urbano y vivienda, desarrollo económico, medio ambiente, obras y servicios, desarrollo social, transportes y vialidad, turismo, cultura, y seguridad pública.

V. Que la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, en su artículo 29, establece que serán días de descanso obligatorios los que señala el calendario oficial y el que determinen las Leyes Federales y locales electorales.

Fundamento

1. Con fundamento en los artículos 55, párrafo 4º del Reglamento de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, 33 de los Lineamientos para la Gestión de solicitudes de información pública y de datos personales a través del sistema de información infomex., así como de la resolución y notificación de cualquier tipo de documentos exceptuando aquellos que la ley así los contemple. para tal efecto, señala que los días en que suspenderán labores o los términos relativos a los procedimientos previstos en dichos lineamientos, deberán

publicarse en la gaceta oficial de la Ciudad de México. en dicho ordenamiento se consideran inhábiles los días que tengan vacaciones generales las autoridades competentes o aquellos en que se suspendan labores en los términos relativos a los procedimientos previstos en dichos lineamientos, además de darse a conocer en el sitio de internet de infomex.

2. Con fundamento en el artículo quinto del Acuerdo por el que se crea el Órgano de Apoyo a las Actividades de la Jefatura de Gobierno en el Centro Histórico de la Ciudad de México, denominado Autoridad del Centro Histórico y con el objeto de dar seguridad jurídica a todas las personas que realicen solicitudes de información pública ante la misma, o presenten cualquier documento ante el área de control de gestión, se hace del conocimiento al público en general el presente acuerdo por el que se da a conocer los días inhábiles para la práctica de actuaciones y diligencias en los procedimientos administrativos, que se desarrollan ante la administración pública de la Ciudad de México, como son la recepción de documentos e informes, trámites, resoluciones, acuerdos, actuaciones, diligencias, inicio, substanciación, desahogo de procedimientos administrativos, notificaciones citatorios, emplazamientos, requerimientos, solicitudes de información pública, acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales y recursos de revisión, así como cualquier acto administrativos de entidades de la administración pública de la Ciudad de México, que inciden o afectan la esfera jurídica de los particulares.

Por lo anterior, he tenido a bien expedir el siguiente acuerdo:

Primero.- Para efecto de los actos y procedimientos administrativos de la Autoridad del Centro Histórico, se considerarán días inhábiles los siguientes:

lunes 19 de marzo por celebración oficial del natalicio de Benito Juárez,

jueves 29 y viernes 30 de marzo correspondiente a semana santa,

lunes 30 de abril por celebración oficial del día del trabajo,

lunes 16 al viernes 27 de julio correspondiente al primer periodo vacacional (sin suspensión de actividades),

viernes 2 de noviembre en conmemoración al día de muertos,

lunes 19 de noviembre en conmemoración a la celebración de la Revolución Mexicana,

viernes 21 de diciembre de 2018 al viernes 4 de enero de 2019, correspondiente al segundo periodo vacacional.

Para todos los trámites y diligencias en los procedimientos administrativos, que se desarrollan ante la administración pública de la Ciudad de México, que incidan o afecten la esfera jurídica de los particulares.

Por lo que respecta la entrega de las constancias de acreditación de uso habitacional o mixto de inmuebles ubicados en el perímetro A del Centro Histórico de la Ciudad de México, se suspende del lunes 17 de diciembre de 2018 al viernes 11 de enero de 2019.

Segundo.- Cualquier actuación o promoción realizada ante la Autoridad del Centro Histórico, en alguno de los días considerados como inhábiles por el presente acuerdo, surtirán efectos hasta el primer día hábil siguiente.

Tercero.- El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Cuarto.- Se instruye a la responsable de la unidad de transparencia a realizar las acciones necesarias para que el presente acuerdo sea publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en los estrados de la Autoridad del Centro Histórico, así como en el sitio de internet de infomex: www.infomexdf.org.mx

Ciudad de México a 5 de Marzo de 2018.

Jesús González Schmal

Autoridad del Centro Histórico

(Firma)